



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2013 00931 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **JUAN PABLO ARRIOLA MEJÍA** contra **BEATRIZ ELENA ORTIZ ÁLVAREZ**, se fija nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate para el día 15 de julio a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 101, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de junio de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22fb3bbc1e9ec0bbebf0c151693ea769060dedeb1ba7716a274dcd084668a8d**

Documento generado en 15/06/2022 11:39:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>